

Lima, 20 de noviembre de 2024

Oficio 209-2024-2025-ADP-CD/CR

Señor congresista

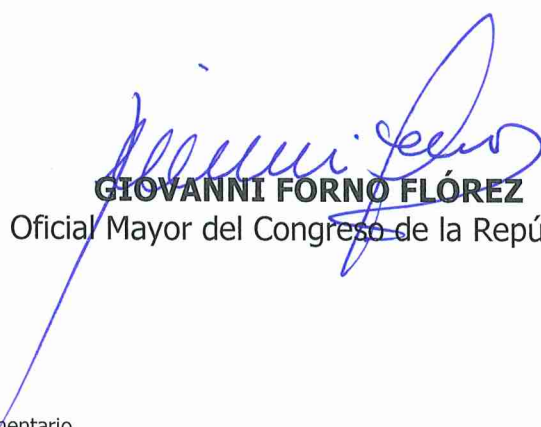
MANUEL GARCÍA CORREA

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 20 de noviembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 9362/2024-CR, por el que se propone la ley que regula el Servicio de Arrendamiento Turístico, en atención a la petición formulada con el Oficio 100-2024-2025-CODECO/CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c. Área de Trámite Documentario

1707104